



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CITE: N° CDO-DRGEA-23-15

**OBJETO: "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS INSTALACIONES INTERNAS
II – CIUDAD DE EL ALTO (2DA FASE)"**
CÓDIGO: CDO-DRGEA-24-15
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

A : ING. EDDY REVOLLO PANOZO
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

FECHA : El Alto, 18 de junio de 2015

Señor(a) Responsable del Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento a los procedimientos establecidos en el marco del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, aprobado con resolución de Directorio N° 092/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, remitimos a su autoridad el informe de evaluación y recomendación correspondiente al proceso de contratación OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS INSTALACIONES INTERNAS II – CIUDAD DE EL ALTO (2DA FASE).

1. ANTECEDENTES

Según Informe CDO-DRGEA-23-15 de fecha 10 de junio de 2015, el Comité de Habilitación recomienda que una vez realizada la evaluación de los aspectos legales y administrativos se tienen los siguientes resultados:

N°	EMPRESA	HABILITADO/NO HABILITADO
1	SERGIO RUBEN FLORES VASQUEZ	HABILITADO
2	ROGELCON M	HABILITADO
3	JAIME CHAVEZ CHOQUE	HABILITADO

2. ETAPA DE EVALUACIÓN

Conforme al numeral 21 del Documento Base de Contratación, el presente comité proseguirá con la evaluación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas habilitadas.

2.1 Verificación Errores Aritméticos

De acuerdo a lo descrito en el Documento Base de Contratación y según la verificación de la propuesta económica presentada, se establece de acuerdo al **Anexo 1** lo siguiente:

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (Expresado en Bolivianos)							
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	VALOR LEÍDO DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PORCENTAJE (%) DE DIFERENCIA	OBSERVACIONES	HABILITADO/DESCALIFICADO
1	SERGIO RUBEN FLORES VASQUEZ	145.381,74	135.055,27	135.055,26	0,00 %	Ajuste no mayor al +/- 2 % y no supera el precio referencial	Habilitado
2	ROGELCON M	145.381,74	129.427,31	129.427,31	0,00 %	Sin ajustes No supera el precio referencial	Habilitado
3	JAIME CHAVEZ CHOQUE	145.381,74	126.013,79	126.013,79	0,00 %	Sin ajustes No supera el precio referencial	Habilitado

2.2 Evaluación por el Método de Precio Evaluado Más Bajo

De acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Contratación, el método de evaluación para la presente contratación es Precio Evaluado más Bajo, el mismo que se realizará en dos etapas:

a) Evaluación Económica

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO TOTAL (Bs)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	JAIME CHAVEZ CHOQUE	126.013,79	1°
2	ROGELCON M	129.427,31	2°
3	SERGIO RUBEN FLORES VASQUEZ	135.055,27	3°

En el cuadro precedente se describe el orden de prelación de las propuestas económicas.

b) Evaluación Oferta Técnica

Conforme al **Anexo 2**, adjunto al presente informe, la propuesta técnica de la empresa ROGELCON M NO CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento Base de Contratación, por tanto de acuerdo al inciso f) del numeral 3 del DBC la propuesta queda descalificada.

Asimismo, la propuesta técnica de la empresa JAIME CHAVEZ CHOQUE NO CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento Base de Contratación, por tanto de acuerdo al inciso f) del numeral 3 del DBC la propuesta queda descalificada.



Por otra parte, la propuesta técnica de la empresa SERGIO RUBEN FLORES VASQUEZ CUMPLE con los aspectos técnicos requeridos en el Documento de Base de Contratación, por tanto de acuerdo al inciso c) del numeral 22 del DBC se recomendará adjudicar el Proceso de Contratación a la empresa SERGIO RUBEN FLORES VASQUEZ.

3. ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables en la presente contratación.

4. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación, de acuerdo al inciso a) del numeral II del Art. 30 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506 y una vez concluida la evaluación concluye:

Descalificar la oferta de la empresa ROGELCON M de acuerdo al inciso f) del numeral 3 del DBC por no cumplir con los aspectos técnicos requeridos en el DBC los mismos que no fueron considerados subsanables: No cumple con la Experiencia General y Específica Solicitada, el "Personal mínimo" ofertado no coincide con frentes de trabajo y Organigrama.

Descalificar la oferta de la empresa JAIME CHAVEZ CHOQUE de acuerdo al inciso f) del numeral 3 del DBC por no cumplir con los aspectos técnicos requeridos en el DBC los mismos que no fueron considerados subsanables: No cumple con la Experiencia General del Personal Clave solicitado; no cumple con los frentes solicitados en el Organigrama y no cumple con el número de frentes solicitados.



La empresa SERGIO RUBEN FLORES VASQUEZ cumple con todos los aspectos sujetos a evaluación solicitados en el DBC.

5. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación del proceso de contratación CDO-DRGEA-23-15: OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS INSTALACIONES INTERNAS II – CIUDAD DE EL ALTO (2DA FASE), el Comité de Evaluación recomienda al Responsable de Contratación Directa en aplicación al inciso a) del numeral II del Art. 30 del Reglamento de Contrataciones Directas del D.S. 29506, **adjudicar** a la empresa SERGIO RUBEN FLORES VASQUEZ, por cumplir con lo requerido en el DBC y no sobrepasar el precio referencial requerido por YPF B, por un valor total de Bs. 135.055,26 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cincuenta y Cinco 26/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS INSTALACIONES INTERNAS II – CIUDAD DE EL ALTO (2DA. FASE)	1	GLOBAL	135.055,26	135.055,26	17 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER

FIRMAN POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
<i>Jua. Gilha Nogales Sites</i> Gerente en Contrataciones LIAMEA- DTRGEA Y.P.F.B.	<i>Contrataciones</i>	
..... <i>Johnny Alcón Vargas</i> UNIDAD DE INGENIERIA Y PROYECTOS DISTRICTAL REDES DE GAS EL ALTO GNRSD/YPFB	LIPEA	

Adj. La citada anexos 1 y 2
Carpeta de proceso